

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA 2 APORTE MUNICIPAL
PROGRAMA SERNAM AÑO 2015 .-

DECRETO EXENTO N° : 2070

ERCILLA ,

26 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Ley N° 20.798 (D.O.06.12.2014) , que aprueba Ley de Presup. del Sect. Público para el año 2015.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.341 (16.12.14), que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 240 (03.02.15), que Aprueba Trasferencia y Ejecucion Area y trabajo
- 3.- Convenio Municipalidad de Ercilla - Programa Mujeres trabajadoras y jefa de hogar año 2014
- 4.- Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República .-
- 5.- El Texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO : La Justificacion (21) del Presupuesto de Gastos año 2015.-

DECRETO :

- 1.- EFECTÚESE , 2° Aporte Municipal al PROGRAMA MUJER TRABAJORA JEFA DE HOGAR 2015, suma de \$ 3.340.000.- (Tres MillonesTrescientos Cuarenta mil Pesos), destinados a gastos de operaciones y otros según convenio.-
- 2.- IMPÚTESE, el aporte al SUBT.22 ITEM 04 ASIG. 999 "OTROS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOCELYNE CREFTON JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUCRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/JCJ/SPQ/lms

Distribución :

- Depto. Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal .-